



Puno, 8 de mayo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 105 -2024-GRP/DRE-P/DUGEL-P/ADM-CP.

Señores(as)
Directores(as) de la Instituciones Educativas de EBR, EBE, EBA, EPT y
Profesores(as) Coordinadores(as) de PRONOEI del Ámbito de la UGEL Puno.

Presente.-

ASUNTO : Solicita informar baja de bienes muebles patrimoniales del Inventario SIGA-Módulo Patrimonio.

REFERENCIA : Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
Directiva N° 007-2022-GRP/DREP/DUGELP/AGA-CP

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de poner de su conocimiento que, la oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, ha identificado en el SIGA Módulo Patrimonio – Centro de Costo, que algunas instituciones educativas tienen bienes muebles patrimoniales que a la fecha se encuentran con registro en estado de conservación: **malo y muy malo**, así como también bienes muebles totalmente depreciados con valor (S/ 1.00) al cierre de ejercicio presupuestal 2023; motivo por el que se les solicita informar a esta instancia la baja de dichos bienes muebles patrimoniales del inventario SIGA-MP, a fin de que se pueda proseguir con el trámite que corresponde en cumplimiento al marco normativo de la referencia y de esa manera la Unidad Ejecutora: UGEL Puno, pueda contar con la información oportuna, real y actualizada que se reflejaría en los estados financieros y en los inventarios físicos de cada una de las instituciones educativas.

En tal sentido, para el trámite de baja de bienes muebles patrimoniales la **Dirección de su Institución Educativa o Coordinación, DE CORRESPONDER** debe remitir la siguiente documentación:

- Lista de baja de bienes muebles – SIGA MP
- Acta de baja de bienes muebles considerando causal de baja y en coherencia con la lista de baja de bienes muebles.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



(Handwritten signature)
Mg. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO